

Solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO

Fecha: ___/___/___
DD/MM/AÑO

Nombre del Trámite:

Nombre del titular de la información:

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno

Nombre del representante legal del titular de la información:

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno

Domicilio:

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Calle y número	Colonia	C.P.

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Delegación o Municipio	Estado	Teléfono

Marque con una "x" en la casilla del derecho que desea ejecutar:

<input type="checkbox"/>	Ejercitar el Derecho de Acceso a sus datos personales
<input type="checkbox"/>	Ejercitar el Derecho de Rectificación a sus datos personales
<input type="checkbox"/>	Ejercitar el Derecho de Cancelación a sus datos personales en las bases de datos
<input type="checkbox"/>	Ejercitar el Derecho de Oposición de los datos personales

Descripción: (de los datos respecto de los que quiere ejercer algún derecho, el cual debe de ser clara y precisa)

Nombre y firma del Titular

Nombre y firma del Representante Legal

AVISO DE PRIVACIDAD

Responsable de la protección de sus Datos Personales:

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán con domicilio Gabriel Leyva y Emilio Barragán S/N, col. Centro. C.P. 82000., es responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales.

Ejercicio de los Derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición):

El titular tiene el derecho de acceder a los datos personales que poseemos, a saber el detalle del tratamiento de los mismos, a rectificarlos o cancelarlos en el caso de ser inexactos, inadecuados, no pertinentes, excesivos o estén incompletos, o cuando a su consideración no son necesarios para alguna de las finalidades contenidas en el presente Aviso de Privacidad, o al percatarse de que son utilizados para fines distintos a los previamente consentidos.

Mecanismos para el ejercicio de los Derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición): Los Derechos ARCO antes descritos se ejercen a través de la presentación de un escrito libre, firmado por el interesado o por medio de apoderado, que se deberá ingresar de manera gratuita en: Gabriel Leyva y Emilio Barragán S/N, col. Centro. C.P. 82000.

Fines de los Datos Personales recabados:

Los datos personales serán utilizados para contratación de los servicios de agua potable, cambio de nombre en el recibo de pago, emisión de constancia de no adeudo, por baja temporal del servicio, por reanudación del servicio, descuento para Pensionados y Jubilados, realización del estudio de factibilidad de servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento. De igual forma, la aplicación de multas; recepción de reportes, quejas o solicitudes de información de manera oral en ventanilla de atención al público y en oficinas del organismo, o bien, vía centro de atención telefónica (ACUATEL).

Asimismo, cuando se solicite número de factura para realizar pago del servicio. En el registro de las solicitudes de acceso a la información, y/o de acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de sus datos personales, presentadas tanto en la Unidad de Transparencia, como a través, del Sistema INFOMEX; otorgar respuesta a las mismas, y en su caso, al envío de la información requerida por el solicitante.

Los Servidores Públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, están obligados en todo momento a garantizar las condiciones y requisitos mínimos para la debida administración y custodia de los datos personales que se encuentren bajo su resguardo, con el objeto de garantizar a los usuarios el derecho de decidir sobre su uso y destino.

Marco normativo:

Artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Artículos 17 y 40 del Convenio sobre los Derechos del Niño; Artículo 22 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica"; Artículos 3, fracciones II y XIII; y 18, fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26; artículos 2,3,4, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, t demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; acuerdos, resoluciones y criterios del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.